



DECRETO N° 3484/

LAJA, noviembre 15 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 215, 216, 217, 218.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNANSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos del sistema comunal de educación, quienes se dirigirán a la ciudades y en las fechas que se señala, por el motivo que se indica en cada caso:

Sr. Héctor Cisternas Carrasco – inspector general liceo A-66, San Pedro de la Paz – 16.11.10: realizar visita al CEAT de esa ciudad.

Sra. Nieves Pereira Vargas – coordinadora y Sr. Ramón Jara Quijada, Psicólogo, ambos del CAP – Concepción 16.11.10: implementación decreto 170, revisión y cotización de baterías para evaluación.

Sra. Ivonne Hermosilla Barrientos – directora, Sr. Ricardo Cuevas Escobar – jefe UTP- ambos del liceo A-66 “Héroes de la Concepción” – Concepción – 18.11.10: asistir a seminario “una escuela, diversas culturas”, organizado por la Universidad San Sebastián.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Cisternas, Sra. Pereira, Sra. Hermosilla, Sr. Cuevas, los gastos de pasajes y alimentación, páguese al Sr. Jara, viatico correspondiente a un día sin pernoctar y reembolso de gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *15/11/10
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233